

CCOO Federación Servicios



Se constituye la mesa negociadora del Convenio; pedimos un incremento a cuenta

Se constituye la mesa negociadora del Convenio; pedimos un incremento a cuenta

Este martes, 2 de abril, se ha constituido la Comisión Negociadora del Convenio de Banca. Por la parte sindical la representatividad en la mesa es la siguiente:

CCOO	48,00%	6 personas
UGT	23,38%	3 personas
CGT	12,25%	2 personas
FINE	11,54%	1 persona
CIG	2,26%	1 persona
ELA	1,95%	1 persona
LAB	0,62%	1 persona

Con estos datos, CCOO volvemos a tener la responsabilidad de liderar esta negociación colectiva, en la que vamos a buscar el mayor consenso sindical para poder alcanzar, en su momento, un Convenio beneficioso para las plantillas del sector.

En la sesión de hoy se han tratado los aspectos formales de la negociación sin que se haya formulado, todavía, ningún tipo de propuesta concreta, aunque la patronal AEB ha propuesto incorporar al temario de la negociación el Registro de la Jornada.

Desde CCOO hemos solicitado un incremento a cuenta, ante la previsible dilatación temporal de la negociación, puesto que la próxima reunión se va a celebrar el 8 de mayo. El resto de sindicatos ha apoyado nuestra propuesta, pero AEB se ha pronunciado en contra de esta petición.

El Convenio de Banca es el principal acuerdo que garantiza los derechos y condiciones laborales de las personas que trabajamos en los Bancos y es un modelo de negociación que nos está sirviendo para frenar los aspectos más regresivos de la Reforma Laboral. CCOO queremos darle más y mejores contenidos por lo que, además de sobre muchas otras cuestiones, realizaremos en esta negociación propuestas sobre los temas principales

- Los incrementos **salariales**.
- Una regulación del **tiempo de trabajo** que nos permita avanzar en la **conciliación**.
- La participación sindical en la planificación de la **formación**.

Se constituye la mesa negociadora del Convenio; pedimos un incremento a cuenta

- La evaluación de los riesgos psicosociales de la profesión para mejorar la **salud laboral**.
 - La mejora de los **beneficios sociales**.
 - La cuantificación de los objetivos de los planes de **igualdad** para reducir las diferencias en la promoción profesional.
 - La participación en la implantación de la **digitalización** para que no afecte negativamente al empleo.
-

2019 © CCOO SERVICIOS.